



Asuncion, 31 de Enero de 2026.-

En virtud del inciso J) Artículo 8° de la Ley N° 5.282/2014 “*DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*”, se informa que en el mes de enero del corriente año, no se procedió a la suscripción de contratos con proveedores, como consecuencia de adjudicaciones en proceso licitatorios de la ley N° 7021/22 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”.



Oscar Osame

